



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCION No. 05 de 2013

“Por el cual se aprueba el reingreso a unos estudiante del programa Zootecnia, para el segundo período académico del año 2013”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º QUE: El Reglamento Estudiantil Titulo III, Capitulo I, Articulo 17 del Acuerdo 01 del año 2010, contempla que: Puede inscribirse sin ningún costo, para ser admitido por reingreso, aquella persona que habiendo sido estudiante de la Universidad de Sucre lo solicite para continuar regularmente sus estudios en el programa que venía cursando, si cumple los siguientes requisitos: a) No haber permanecido desvinculado del programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos. b) No haber sido retirado por bajo rendimiento académico. c) No tener sanción disciplinaria vigente.

2º QUE: El Reglamento Estudiantil Titulo III, Capitulo II, Articulo 26: “Es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivo”.

3º QUE: De acuerdo a Resolución No. 10 de 2013 emanada del Consejo Académico “Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2013”.

4º QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, recibió y estudio la solicitud presentada por los aspirantes a reingreso: Andrea Turizo Quevedo código 321-94060417754, Martha Lucía Contreras Barrios código 321-93050520372, Katia María Carrascal Hernández código 321-1102833740, Eduardo Luis Paternina Alvarez código 321-8861047, y Wilfredo Berrío Alean código 321100624329.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el reingreso para el período 02 del 2013 al programa de Zootecnia a los aspirantes relacionados a continuación, por cumplir con los requisitos exigidos por el Acuerdo 01 del 2010.

NOMBRE	CÓDIGO
Andrea Turizo Quevedo	321-94060417754
Martha Lucía Contreras Barrios	321-93050520372
Katia María Carrascal Hernández c	321-1102833740
Eduardo Luis Paternina Alvarez	321-8861047
Wilfredo Berrío Alean	321100624329

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a veintitrés (23) días del mes de mayo de 2013.

(Original firmado por)
AMADO ESPITIA PACHECO
Presidente

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Secretario ad – hoc